



Resolución No. 252-AD-77

Lima, 15 de Marzo de 1977

Visto el expediente seguido por la Asociación Deportiva Profesional "Sporting Cristal" solicitando al INRED la aprobación de su Programa de Construcción de dos Camarines, dos pozos sépticos y percolador correspondiente a 1977;

CONSIDERANDO:

Que el Programa de Construcción de dos camarines, dos pozos sépticos y un percolador de la Asociación Deportiva Profesional "Sporting Cristal", comprende los gastos que demandan el mejoramiento de su infraestructura deportiva programada para 1977 por la suma de S/. 2'008,358.54;

Que la suma fijada en el referido Programa de Construcción de Camarines, dos pozos sépticos y un percolador se considera ajustada a los gastos presupuestales correspondientes;

Con informes favorables de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Central de Infraestructura y Equipamiento, con la opinión favorable de la -- Dirección Ejecutiva y de conformidad con el Art. 5° del D.L. 21242 y Art. 37° del D.L. 20555;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - APROBAR el adjunto Programa de Construcción de dos Camarines, dos pozos sépticos y un percolador de la Asociación Deportiva Profesional "Sporting Cristal" y cuya financiación representa gasto de S/. 2'008,358.54 en favor del mejoramiento de la infraestructura deportiva de la indicada A.D.P.

Artículo 2°. - La aprobación del Programa referido en la Cláusula precedente, está supeditada a que la Asociación Deportiva Profesional "Sporting Cristal" cumpla con subsanar en el proyecto las observaciones formuladas por la Unidad de Proyectos de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, referidas a los aspectos de privacidad e iluminación de los camarines.



Resolución No. 252-AD-77

Lima, 15 de Marzo de 1977

- 2 -

Artículo 3°. - La Inspectoría del INRED con carácter provisional y hasta que sea aprobado el Manual de Procedimientos que corresponde a los Incentivos Tributarios establecidos en el D.L. 21242, continuará a cargo del control de la ejecución del Programa de Construcción de dos camarines, dos pozos sépticos y un percolador.

Regístrese y comuníquese.



LUCIANO CUREO MARSIGLI
INRED

OAJ
TVM/eca.